

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 05 de octubre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica H. Ortíz y Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°104/23, que se tramita por Expediente N°6641 -Año 2023- caratulado: "Oficina de Compras y Suministros S/ Solicitud de Provisión. Toner Alternativo c/Chip". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 15, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N°178/23 Adm. (Página 14), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI y VEGA DIEGO OSCAR; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en página 104/105, cotización de las siguientes firmas. SOBRE N°1: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. SOBRE N°2: GALAXIA MEDIOS SRL. SOBRE N°3: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°4: Corresponde a la firma DELTA NET SRL. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas: CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 04, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18; DELTA NET SRL los ítems 02 y 03; GALAXIA MEDIOS SRL los ítems 05, 06, 10 y 14; PORTILLO RAMONA NOEMI el ítem 01. En todos los casos por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 109, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. -----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Siguen///

///las firmas

Cra. Mónica H. Ortíz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa